



Diez maravedis

Sello Quarto, Diez Maravedis. Año de Mil y Seiscientos y Ochenta y Ocho.

Repartim^{to} de la puente de toledana

notorio a la Ciudad sobre que pague el Repartim^{to} que se ha hecho para la puente de la Lana que son Porqueros Duxentas y setenta y trescientas y quarenta y quatro maravedis =
Y la Cui^{da} de respeto de conu^{er} sobi en el d^o de 4^{to} de tres Cavalleros deo. Sueldo que para por el auto y Repartim^{to} que zita y que se haga la totalidad de ac^o a todos los Cavalleros deo. para el primer Cavildo =

Sezites =

Jorge Pez mesca es deo^o enquadernado de su of^o =

Viose una Petition de Jorge Pez Merca deo^o de que el of^o de escriv^o que es en el propio de esta Ciudad y en virtud de sus amos y autor de la Justicia y orden de Cavalleros Comisarios ha enquadernado Jorge Munoz Barma obrero cinquenta y seis reales de su p^o de su cinquenta de fran. Inco. Tres de Jan Cobdo, y otros tres de Andres Dixado escriv^o su ante cesos por el bar muy maltratado y que los ha comertado Pablo ortiz mayordomo de su of^o a siete reales y medio cada uno que Importan quatrocientos y veinte R^o y suplica se le mande hacer buena esta cant^o en cuenta de los e^o molumentos de la escrivania = 2^o Cav^o.